VISTO:

El Expediente Nº 5800/21, iniciado por el Director de Patrimonio y Mantenimiento de Vehículos, informando que se realizó la inscripción inicial a favor de la Municipalidad de General Villegas, de la unidad dominio AE 785 UY marca Volvo, modelo/año VM 220 4x2 R (2021), tipo chasis con cabina, motor marca N° MWM *Y1A054958*, chasis marca N° Volvo *93KKSN0A7ME172727*, uso oficial, donada por el Ministerio de Obras Públicas en el marco del Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de "El niño" en la Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 10, toma intervención la oficina de Contaduría.

Que a fojas 12, se expide favorablemente la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que corresponde solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 6240

ARTÍCULO 1º: Acéptase la donación efectuada por el Ministerio de Obras Públicas en el marco del Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de "El niño" en la Argentina, de la unidad dominio AE 785 UY marca Volvo, modelo/año VM 220 4x2 R (2021), tipo chasis con cabina, motor marca N° MWM *Y1A054958*, chasis marca N° Volvo *93KKSN0A7ME172727*, por resultar conveniente a los intereses municipales.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECISEIS DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

MUNICIPALIDAD de GRAL. VILLEGAS
H. CONCEJO DELIBERANTE

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.

JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D